

Oigamos á La Correspondencia de España lo que dice respecto á la manifestacion de que ayer fué objeto el jefe del partido conservador, Sr. Cánovas del Castillo:

«Esta tarde se ha verificado el acto de adhesion personal y política que el partido conservador-liberal queria hacer en honor de su jefe D. Antonio Cánovas del Castillo.

A las dos de la tarde estaban reunidos en el Círculo de la calle de Cedaceos los diez comités conservadores de Madrid y muchas personas afiliadas á aquel partido.

Pocos momentos despues, en grupos numerosos, formando el suyo cada comité, se dirigieron los conservadores á la casa del señor Cánovas del Castillo. Salian del círculo con quince minutos de diferencia, y con el mismo intervalo de tiempo llegaban á la habitacion del ilustre estadista, donde éste los recibia y cambiaba con todos afectuosas palabras, agradeciendo las felicitaciones de que era objeto.

Se calcula en sesenta ó setenta personas el número de cada uno de los diez grupos formados por los diez comités, y por consiguiente, en 1.000 próximamente el de los felicitantes.

Se notaba en ellos que no pertenecian á lo que se llama el mundo político, pues no eran ni ex-diputados ni gentes de las que al dia colaboran en el desarrollo de la cosa pública, sino industriales y propietarios en su inmensa mayoría. Los políticos, incluso los ex-ministros, fueron á distintas horas á felicitar al Sr. Cánovas.

No hubo discursos ni confesiones, porque se habia decidido quitar á este acto todo carácter de manifestacion, é inmediatamente que los comités abandonaban la casa del Sr. Cánovas, se disolvian en la misma puerta y llegaban allí por distintas calles.»

Ayer se decia en el salon de Conferencias que han pasado de 2.000 las personas que han felicitado al Sr. Cánovas, y la mayoría ajenas á la política.

Dice anoche La Correspondencia, hablando del jefe del posibilismo:

«El Sr. Castelar ha conferenciado esta tarde con sus amigos políticos los diputados que querian consultarle sobre su actitud en la campaña económica.

El eminente orador dedica estos párrafos de la política á continuar sus publicaciones pendientes y á enriquecer nuestra literatura y el movimiento histórico y científico contemporáneo.»

Pero, ¿qué campaña económica es esta en que quieren interesar al Sr. Castelar?

¿La de los presupuestos?

Si es solamente esto, lo mejor que puede hacer el hombre de las nubes, de los arroyuelos, de los astros y de todas las bellezas de la naturaleza, es seguir consagrado á la literatura, porque los presupuestos saldrán á gusto del señor Pelayo Cuesta, que es para los contribuyentes el ministro más antipático que puede existir.

Una revista de agricultura publica un artículo, que creemos de grande importancia para nuestros propietarios y comerciantes de vino.

Hé aquí el artículo:

«De las Riojas y otras comarcas nos dan cuenta estos dias, dice, del profundo disgusto que ha causado entre los propietarios y comerciantes de vinos el cambio de tarifas para el transporte de este caldo por las líneas férreas del Norte de España.

Al sustituir la Compañía, á quien dirigimos estas líneas, la tarifa que ha venido rigiendo hasta 31 de Mayo último, por la especial número 7, ha aumentado nada menos que 40'90 reales el precio de transporte por tonelada desde la Rioja á Paris, segun se ve por las siguientes cifras.

El colega reproduce las tarifas combinadas, de las que resulta que antes costaba una tonelada de vino desde la Rioja á Paris 226'10 reales, y ahora, por la tarifa especial núm. 7, cuesta 267 reales, es decir, un aumento de 40 reales 90 céntimos por tonelada.

Y lo más extraño es que ese aumento corresponde exclusivamente al recorrido de las líneas españolas todas de la red del Norte, por lo cual el recargo resulta enorme.

Véase la demostracion: Si los datos de La Crónica son exactos, la tarifa antes aplicada por el Norte era esta:

Table with 2 columns: Linea, Reales. Linea de Bilbao, tonelada..... 24'70. Idem del Norte hasta Hendaya. 33'38. Total..... 63'08.

Ahora, con la tarifa total número 7, el recorrido desde la Rioja á Hendaya, costará 104 reales. Diferencia 40'90, que con relacion á las 63'08 que costaba an-

tes, significa un recargo de más de 64 por 100.

No podia haber procedido con más oportunidad la Compañía de los ferrocarriles del Norte.

Seguendo tal criterio, claro es que la supresion del 10 por 100 en las tarifas de viajeros ha de ser muy perjudicial. Todo el desarrollo que adquiere la circulacion de viajeros, quedara neutralizado con la disminucion del tráfico de mercancías, porque harlo así la Compañía que todo recargo en las tarifas lleva consigo la disminucion inmediata del movimiento, y por lo tanto, de los ingresos.

Y si fuera sólo el perjuicio para la Compañía Pero es el caso que esta cuestion afecta de una manera gravísima á las relaciones comerciales entre España y Francia, y pone en grave peligro la exportacion, hasta ahora creciente, de nuestros vinos.

Precisamente en estos momentos se hace en los mercados franceses una competencia desesperada á nuestros vinos, procurando favorecer los italianos. Se han hecho para ello tarifas especiales fabulosamente baratas, hasta lograr que la diferencia entre los productos de aquellos países resulte sólo de la superioridad de los nuestros, por su fuerza y color. En estas condiciones viene la Compañía de los ferrocarriles del Norte á intervenir en la contienda con sus tarifas, creando un recargo de 11 pesetas por tonelada en contra de los vinos españoles, que son 11 pesetas en favor de los vinos italianos que llegan á Paris.»

Nosotros creemos haya algun error en lo dicho por nuestro estimado colega, pues nos fundamos para ello en que la ocasion no puede ser más inoportuna, si fuera cierto en todas sus partes. Procuraremos informarnos, y nos ocuparemos de este asunto, que tanto afecta á nuestros vinicultores.

EXPOSICION DE MINERÍA.

EL ANEXO.

(CONTINUACION).

Aguas minerales.

No era posible que abierto un certamen de productos y derivados del subsuelo geológico, se despreciaran los innumerables manantiales que, mineralizados por las cuencas que antes de su presentacion recorren, llevan ya en su disolucion, ya, cuando ménos, en suspension, verdaderas riquezas, tanto por la parte industrial en algunos, como por la medicinal en todos.

Campo suficiente para por sí sólo constituir una Exposicion, la celebrada en Francfort en el año 1881 es la mejor prueba de nuestro juicio; pero en esto, como en todo, la Exposicion minera no ha podido llenar debidamente sus propósitos de internacionalidad, pues si no recordamos mal, sólo Francia y Portugal han acudido en esta rama, presentándose Cauterets por la primera y Bigdago por el segundo.

Tampoco de España es general la manifestacion, incuria característica de nuestro país.

La magnífica y monumental instalacion de las de Urberuaga de Uvilla, clasificadas entre las nitrogenadas-bicarbonatadas, se hace notar por todos los visitantes al Anexo.

Es un elegante mueble, construido en Bilbao, de acabado gusto artístico, y compuesto de cuatro cuerpos en los que se exponen botellas de agua de los manantiales, vistas fotográficas del balneario, hotel, departamentos de baños y de los lujosos aposentos de hospedaje, y en los ángulos preciosos aparatos de pulverizacion, inhalacion, etc., que los colocados y en uso en el establecimiento.

Están premiadas con mencion honorífica en la Exposicion de Paris de 1878; con medalla de oro en la balneológica de Francfort de 1881, y con diploma de honor en la de Burdeos de 1882.

Tanto sus propietarios, Sres Aguirre Sarasua, hermanos, como el director doctor Jimenez de Pedro, médico y farmacéutico, se han afanado por dar á conocer las propiedades de las aguas, proporcionando además al bañista cuanto, para la consecucion del objeto que al balneario le lleva, fuera necesario.

La temperatura de las aguas, 22° centígrados, igual á las de Panticosa, sus condiciones climatológicas y topográficas, mejores que las de esta, hacen que no hayan merecido la triste fama que á estas últimas acompaña.

Baños viejos de Elorrio (Vizcaya).—Su instalacion la constituye un mueble de tres metros de alto y uno y medio de ancho, imitacion á palo santo con molduras y relieves plateados.

Las botellas están colocadas en círculos concéntricos, terminando con una hermosa y grande esfera de cristal, donde se lee: «Manantial Isasi.—Elorrio. Baños Viejos.»

Vistas fotográficas y frascos de sales completan la instalacion.

Ormaiztegui (Guipúzcoa).—Este establecimiento, ventajosamente conocido por largos años de existencia, y que á la bondad de sus aguas (cuyo detalle-

do análisis, hecho por nuestro antiguo catedrático y distinguido amigo el doctor D. Manuel Saenz Diez, de la Academia de Ciencias, basta para fijar con precision científica las variadas indicaciones que llenan en la terapéutica) une el incansable cuidado con que á su conservacion y buena disposicion atiende su propietario D. Pedro Zanguitu, expone en una elegante y sencilla instalacion sus aguas, premiadas por la última Exposicion Farmacéutica.

Su situacion topográfica inmejorable, y la instalacion en el balneario de todos los aparatos hidroterápicos con que la ciencia ha podido hasta hoy acudir á la lucha que con la mortolgia sostiene; instalaciones que, como todas, honra á la casa Corcho é Hijos, de Santander, de la que ya anteriormente nos hemos ocupado, y que acompaña á todos, necesariamente á todos los que forman en primera fila en el movimiento hidrologico, como el balneario de Ormaiztegui.

Las facilidades de comunicaciones, las condiciones climatológicas y la situacion topografica hacen de este Establecimiento uno de los mejores sitios para veraneo en las Provincias Vascongadas.—J. D.

TRIBUNALES.

LOS CRIMENES DE JEREZ.

Asesinato de Blanco de Benaoaz.

(CONTINUACION.)

Cayetano de la Cruz.

Este es el procesado que se presentó voluntariamente á las autoridades, para lo cual hizo un viaje desde Madrid. La tentativa de suicidio que cometió apenas llevaba unas horas en la prision, ha despertado gran curiosidad hacia él, pues todos le atribuyen la principal participacion en estas sangrientas escenas.

Además, Cayetano Cruz es el infame, el traidor, el que lo delató todo, segun dicen los otros procesados.

Es de Guadix (Granada), casado, sin hijos, y por una riña y la herida que causó en ella á su contrincante, ha estado preso 80 dias; no sabe leer.

Contestando al interrogatorio del fiscal, conviene con sus dichos en lo ocurrido en el molino y en la marcha que hicieron á cumplir el parte de Corbacho.

Allí fuimos—dice—todos; una cuadrilla de ignorantes, y todos asustados.

Fiscal.—Refiera los hechos que sepa.

Procesado.—Blanco de Benaoaz se presentó de nueve á diez de la mañana y me dijo que lo habia mandado Vazquez á ver á su primo; cuando lo vió, se iba á ir, pero Bartolo le dijo que se quedara allí á comer aquel dia. Despues, á solas, me dijo Bartolo: á mi primo le van á matar esta noche. Yo me quedé atónito. Dijo que era una orden que habia recibido.

F.—¿Y qué decía la orden?

P.—Yo no la oí leer.

F.—¿Y por qué no se negó?

P.—Porque no habia mas amparo que matar.

F.—¿Quién lo ordenaba?

P.—Los Corbachos, que era la junta directiva.

F.—¿Y Bartolo Gago, ¿que puesto ocupa en la sociedad?

P.—Teniente de la curia para cobrar.

F.—¿Qué sucedió cuando llegó la hora de la ejecucion?

P.—Los jóvenes se apretaron: nosotros estábamos separados como á un tiro de bala; dieron la voz de ¡alto! cuando le oyeron hablar, pero los que venian con el Blanco, dispararon primero, sin duda por la bebida. Entonces fuimos á abrir la sepultura; el pastor vino tambien; aunque dice que no, todos tenian miedo, éamos una cuadrilla de inocentes; los Corbachos lo dirigieron todo.

F.—¿Demojó que V. fué...?

P.—A lo mismo; si no tenia más remedio.

F.—¿Debe en qué términos estaba la orden?

P.—El parte decía que los jóvenes lo hicieran, y que se recogiera un papel.

F.—¿Y ese papel, ¿qué era?

P.—Yo oí decir despues que una trampa de 50 ó que sé yo cuantos duros de los Corbachos.

F.—¿Y cómo sabia que el papel era una trampa?

P.—No lo supe hasta que no lo sacaron.

F.—¿Quién se lo sacó?

P.—Su primo Manuel.

F.—¿Y qué hizo con él?

P.—Ese es lo que no sé.

F.—El Blanco, ¿pertenecia á la sociedad?

P.—Sí señor.

F.—¿Dónde se reunian Vds.?

P.—No habia punto cierto.

F.—¿Pero, ¿puede significar qué sociedad era esa?

P.—En la que yo estaba era en esa de La Revista Social, sino que cuando lo tienen á uno metido en eso, lo meten en eso otro, y no hay más amparo que obedecer ó morir.

F.—¿Quién llevó la orden?

P.—Le oí decir á Bartolo que Roque Barcia, digo Vazquez.

Dos ó tres veces se equivooca el testigo en este nombre.

F.—¿Con quién cavó el hoyo para enterrar al muerto?

P.—Con el pastor y Saenz.

F.—¿Iban todos armados?

P.—Algunos solamente con escopetas.

Dos de los hechos referidos por Cruz dan gran interés al proceso, que los Corbachos debian unos 50 ó 53 duros al Blanco, y que tenian con él grandes resentimientos por una ella, una novia del Blanco, hermana ó parienta de aquellos, y con la cual le sorprendieron un dia. Desde entonces corrian voces que Blanco atrapelaba muchachas.

Insistió mucho en afirmar que todos fueron á matar á Blanco porque no tenian más remedio, pues lo mandaba la junta.

¿Qué junta?—decía el fiscal.—Pues la junta; no habia más amparo que obedecerla, replicaba Cayetano Y así se estuvo algun rato, hasta que al fin ya dijo que era la junta directiva del Alcornocaje, de la que formaban parte los Corbachos.

Manuel Gago, segun este procesado, se llevó á la taberna del Pollo al Blanco, distante del molino un cuarto de legua, para despues conducirlo engañado á la Parrilla.

Reconoce en Gago al decurial de la sociedad que se reunia de noche siempre, pero que no es La Mano Negra, cuyos documentos él no conoce.

Las defensas de los otros procesados le hicieron preguntas, muy hábiles por cierto, para que fijase si vió ó no vió algunas personas en determinados sitios y cuáles llevaban escopetas.

Reconoce que abrió la fosa para sepultar al Blanco, y no se explica sino por la obediencia á la junta el hecho de matar al Blanco.

Gonzalez Benites Alcares.

Es un joven, soltero, de 20 años, jerezano; tampoco sabe leer ni escribir, ni ha estado nunca perseguido por la justicia.

Fiscal.—¿Qué participacion tomó usted en el hecho de esta causa?

Procesado.—Se la voy á decir á usted muy pronto.

Estábamos en la Parrilla, cuando llegó el parte que leyó Sanchez Novoa, y como una piara de borregos que se mete en la red, todos nos fuimos á matar al Blanco.

En el camino nos encontramos en opuesta direccion; yo dije ¡alto! nos paramos, y tras, tras, allí quedé.

F.—¿Quién le dió la escopeta?

P.—Nadie; yo la vi y la cogí; era del amo de Juan Cabezas.

F.—¿A qué hora se reunieron?

P.—Era ya la noche cerrada; muy oscuro.

F.—¿Cómo sabian el camino?

P.—Salimos á encontrarnos con él, y, en efecto, venia con el señor (señala á Gago); le dimos el alto, y tras, tras, cayó al suelo, y nada más.

F.—¿Conocia Vd. al Blanco?

P.—No lo habia conocido nunca.

La sociedad secreta á que dice pertenecer este procesado tiene por jefe á Corbacho; al ménos así le reconoce.

No conoce La Mano Negra ni el reglamento hasta hoy, que ha oido hablar de ella, y tambien refiere que en obediencia ciega al parte del Alcornocaje, se fueron porque así lo disponian.

No dá mas razones. Este procesado fué preguntado extensamente por los abogados.

A Corbacho le ha conocido en la cárcel.

Fuera de estas declaraciones, ninguna es de gran importancia. A las seis de la tarde se suspendió la sesion hasta el dia siguiente á las once.

Un público numeroso presenció la salida de los presos; la Guardia civil tuvo que cubrir la carrera hasta la cárcel para favorecer el paso de la sombra comitiva.

Se continuará.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real orden dando de baja en el cuer o de capitanes castrenses á don Francisco Billesteros.

Gobernacion.—Real orden declarando de utilidad pública las aguas del manantial de la Peña, en el Monasterio de Piedra.

Los propietarios de fincas rústicas de Andujar, segun dicen de Jaen, están consternados por la aparicion de una nueva y terrible plaga de orugas, que en gran cantidad se desarrollan lo mismo en los olivos que en las cepas, alimentándose de los retoños y causando la muerte de las plantas. Una viña entera se ha perdido por causa de estos gusanos, con la circunstancia de que tan repugnantes son estos, que los braceros se niegan á destruirlos, á pesar de que los propietarios les abonan sus jornales por adelantado.

El padriscó que descargó en el término de Torreperogil (Jaen), ha dejado sin cosecha á casi todos los labradores, y el Ayuntamiento, no pudiendo atender á las peticiones de trabajo que le hacen los braceros, ha

solicitado de las Cortes alguna auxilio para socorrer tanta desgracia.

La reunion que hoy celebrará el directorio de izquierda, con asistencia del señor Rute, ofrecerá gran interés, pues en ella se planteará resueltamente el punto de si debe ó no aliarse con el partido fusionista. Como es sabido, las opiniones son diversas, y difícil, si no imposible, el acuerdo.

Telegrafian de Palma que en el pueblo de Pollensa descargó ayer un fuerte aguacero, que destruyó la cosecha de aquel término municipal, causando además grandes perjuicios en muchas fincas, por haberse desbordado torrentes y arroyos.

Anoche se reunió la junta de aranceles.

Continuó la discusion pendiente sobre la admision temporal de arceos. Desde el principio de la reunion se notó divergencia de opiniones respecto del dictamen de la ponencia.

Hablaron en contra los Sres Ezeiza y Vida, y en pró el conde de Pallares y Sanromá.

Puesto á votacion, despues de un luminoso discurso del Sr. Sanromá, contestado por el Sr. Vida, fué desechado el dictamen de la comision por 12 votos contra 10.

Se acordó nombrar nueva ponencia para que redactase otro informe. En el seno de la mayoría se nota tendencia á ampliar y liberalizar el dictamen, aceptando desde luego el régimen de admisiones temporales.

La comision del Senado que entiende en el proyecto de primeras materias acepta la enmienda del señor Maluquer aumentando hasta una peseta, en vez de 60 céntimos que el proyecto impone á cada 100 kilos de estambres que se importen.

La comision del Senado recomienda al Gobierno de S. M. en la rebaja del precio de los billetes de ferro-carriles, y para que sean se formen ulteriores presupuestos, la supresion del 15 por 100; dando en la supreson preferencia al 5 por 100 por impuesto de guerra.

Segun los pronósticos del conocido observador y difunto Zaragozano Yagüe, el aguacero que ayer descargó en esta corte será el último de esta primavera. Ahora comenzará el calor, si bien éste no arraigara en el corriente mes, porque ha pronosticado dicho señor tormentas para fin del mismo y primeros del vendidero Julio.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuadro perpetuo el contado á 66'35; á fin de mes á 66'55.

Dinero. Sin operaciones.

La mancha de langosta que ha aparecido en el término de Cartagena no reviste, afortunadamente hasta ahora carácter de plaga, segun dictamen del ingeniero agrónomo de la provincia.

Se han sentido nuevos temblores de tierra en Villanueva de Castellon, habiéndose derrumbado dos edificios. El vendicario se halla consternado, y son muchas las personas que se proponen abandonar la poblacion por lo frecuentes que van siendo estos fenómenos subterráneos en aquella localidad.

Consejos de La Higiene.

«El estado variable del tiempo, indicado tambien por el barómetro, reclama escrupulosas precauciones en el régimen.

Los hombres de negocios, y en general todas las personas que se agitan en la calle á los ardores del sol, deben cuidar de no despojarse de las ropas al llegar á casa, donde la temperatura es actualmente más baja. Un rato de reposo basta para uniformar el calor propio con el de las habitaciones, y entonces no hay peligro en el cambio de traje.

Algun refresco en las primeras horas de la tarde, y paseos moderados, deben servir de complemento á la alimentacion, no demasiado fuerte, que para la época presente tenemos recomendada.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 13 de Junio de 1883.

Abierta á las tres y cinco, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor La Orden pide unos datos referentes á la contribucion que ha pagado Soria por territorial durante los años 81 á 82 y 82 á 83.

Entrando en la órden del dia, y puesto á discusion el dictamen de canales y riegos.

El señor Moreno Benites consume el primer turno en contra de la totalidad.

Llama la atencion sobre el párrafo 1.º del artículo 2.º, que llama de verdadera

mistificación, por el que se establece que el auxilio á las empresas no excederá de un 30 por 100, dejando al Gobierno, con semejante redacción, en libertad de no conceder más que un cinco ó un diez, auxilio mezquino é insuficiente para que una empresa se aventure en obras de importancia.

Del mismo modo cree que por el aliciente del mezquino auxilio que en el proyecto se concede no habrá quien cumpla las numerosas y difíciles condiciones exigidas á las empresas por el párrafo 5.º del artículo 3.º

Combate también que se exija á los concesionarios el 10 por 100 de la concesión.

Afirma que la parte más importante del proyecto, la que sin duda interesa á España, porque es la que contiene las disposiciones transitorias, que también combate.

El señor Corradi, presidente de la comisión, contesta exponiendo en términos precisos el problema que viene á resolver el proyecto, beneficioso hasta donde es compatible con los intereses generales, á los particulares de las empresas.

Termina discutiendo concretamente acerca de los argumentos del Sr. Moreno Benitez.

Ambos oradores rectifican. Puesto á discusión el artículo, y aprobado el primero.

El señor Moreno Benitez reproduce su discurso sobre la totalidad en contra del segundo.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate y confirma que el espíritu del proyecto es el expuesto por el presidente de la comisión. Luego añade:

He creído ver latiendo en el fondo del discurso del Sr. Moreno Benitez una idea que importa mucho combatir, y es la de creer que las leyes no tienen otro objeto que favorecer las empresas, ya sea de ferro-carriles, ya de canales ú otras cualquiera.

Quiere el Gobierno proteger á las empresas de canales, pero con sus limitaciones; una protección que sirviendo de estímulo á los intereses de empresas, venga á fomentar las generales, sin convertir al Estado en protector exclusivo, con perjuicio de ser el de terceros de un ramo determinado.

Termina rogando á la Cámara que reflexione sobre la verdadera importancia del artículo.

Los oradores rectifican brevemente dos veces, y el artículo queda aprobado.

El tercero fué aprobado también, después de un ligero debate sostenido por el Sr. Moreno Benitez, que lo combatió, y los señores ministro de Fomento y Fernandez de Castro.

Los señores Page y Fuente Magaz contestan por la comisión, y la enmienda queda retirada, aprobándose el artículo 13 sin más discusión.

Quedan aprobadas las disposiciones transitorias 1.ª, 2.ª y 3.ª con algunas observaciones del Sr. Moreno Benitez, que contesta el ministro de Fomento, y la 4.ª y última del proyecto.

En la votación definitiva del proyecto

reformando algunos artículos de la ley de reclutamiento, el señor La Orden pidió que fuera nominal.

El Sr. Presidente: Es reglamentario que esa petición sea formulada por siete senadores.

El Sr. La Orden: En ese caso, pido que se cuente el número de señores senadores a ver si hay los cuarenta que exige el Reglamento para poder tomar acuerdo.

No los había y no pudo continuar la votación definitiva.

El Sr. Moyano: Aseguro á los obstructivistas que por ahora no pasará ningún otro proyecto. Debiase proponer á S. M. la clausura de la Cámara por falta de senadores.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 13 de Junio de 1883.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

(Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el del Gobierno el señor ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Tuñon presenta una exposición de los médicos y farmacéuticos de San Martín de Valdeiglesia pidiendo á las Cortes que cuanto antes aprueben el proyecto de ley de Sanidad.

Orden del día: Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Continúa la discusión sobre los presupuestos.

Se pone á discusión el presupuesto parcial del ministerio de Estado.

Se lee una enmienda del señor Portuondo, y no siendo apoyada por nadie, es desechada en votación ordinaria, siendo aprobados sin discusión los 11 artículos de que consta el presupuesto de Estado, y el 12, que trata de ejercicios cerrados.

Se pasa á discutir el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Montilla impugna el capítulo primero.

Considera insuficiente la cantidad de 18.500 pesetas para la comisión de códigos y las 30.000 para policía judicial, y otras que, en concepto del orador, son mezquinas y no puede atenderse con ellas á satisfacer las necesidades del departamento importante que se discute.

Censura que el Sr. Romero Giron no haya tenido carácter ni tenacidad bastante para mantener un presupuesto más elevado.

Censura también el estado en que se encuentran los establecimientos penales, sin que haya servido de nada el proyecto presentado por el señor ministro de la Gobernación para la organización de la carrera de empleados de establecimientos penales.

Examina después en general todas las partidas del presupuesto, y las impugna porque ninguna de ellas satisficiera las necesidades del servicio.

El Sr. Santa Ana (de la comisión) contesta á todos y cada uno de los argumentos hechos por el Sr. Montilla, lamentándose, como éste, de lo escaso del sueldo de los encargados de la administración de justicia, expresando que la mal distribuida asignación que tienen arranca del año 1845, y considerando bajo diferente punto de vista los que se refieren á médicos forenses, si bien conviene con el Sr. Montilla en lo escaso de la retribución que se les asigna, en cuanto al capítulo que al clero se refiere cree que es algo crecido; pero que nada debe hacerse sin que se concuerde con la Santa Sede, y opina con el Sr. Montilla que la división parroquial es muy defectuosa, puesto que se da el caso de que haya ciudades como Salamanca, que tienen 21 parroquias, y, en cambio, Cartagena no tiene más que dos.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que en lo que se refiere á las afirmaciones que hizo en el Senado áun antes de ser ministro de Gracia y Justicia, las sostiene todas y procurará llevarlas á cabo paulatinamente; que el servicio de establecimientos penales, que depende en la actualidad del ministerio de la Gobernación, pasará dentro de poco al de Gracia y Justicia; si bien es una trasposición muy leana, porque de otro modo podría alterarse la exactitud del servicio, declarando que bien pronto planteará las bases de la organización de los cargos judiciales, estableciendo la inamovilidad de dichos cargos, el establecimiento de la escala cerrada en el ascenso y la asimilación de los cargos.

Los señores Montilla y ministro de Gracia y Justicia rectifican.

El señor Cuartero combate también el presupuesto de Gracia y Justicia, y pide que se abra un crédito para los trabajos de codificación y de los gastos que ha de ocasionar el establecimiento del Jurado, dado el actual procedimiento judicial.

El señor ministro de Gracia y Justicia entiende que no es posible atender á los gastos que ocasionarían las reformas pedidas por el señor Cuartero.

Pasando á la discusión por capítulos, se aprueban sin debate los cuatro primeros.

El señor conde de Villapadierna apoya una enmienda al capítulo 5.º que trata del personal de Audiencias y Juzgados.

Dice que el país está ansioso de economías, y que todos los partidos llevan escrita esta palabra en su bandera; pero cuando llegan al Poder, unas veces por la Santa Sede, otras por la urgencia de los servicios, se olvidan de los compromisos contraídos en la oposición, burlándose del país.

Propone una nueva organización de la administración de justicia, aprovechando la creación de las Audiencias de lo criminal, que dará por resultado, en concepto del orador, una economía de seis millones de pesetas.

El orador termina desarrollando su pensamiento admirablemente, y aconseja que se piense en las economías, puesto que es lo que el país ansia, cansado como está ya de política.

El Sr. Santa Ana (de la comisión) entiende que lo que pretende el señor conde de Villapadierna es tanto como retroceder al sistema antiguo, lo cual no es posible quiera nadie, porque el contribuyente lo que desea, aunque le cueste caro, es que sea mejor que lo anterior lo que se le dé.

Cree que la economía que con la enmienda que se debate se conseguiría, había de ser insignificante, y en este sentido pide al Congreso que la rechace.

Se retira la enmienda. Se aprueban todos los capítulos, ménos el último, al cual había un artículo adicional del Sr. Portuondo, que no pudo discutirse por haber transcurrido las horas de Reglamento.

Se levanta la sesión. Eran las siete y media.

Telégramas.

BERLIN 13.—La prensa se ocupa con preferencia de la dimisión del Sr. Bennhisen, jefe del partido nacional liberal, del cargo de diputado.

Dícese que dicho señor, profundamente disgustado de la situación interior de Alemania, y considerando de funestos resultados la política del Príncipe de Bismark, se decidió á retirarse á la vida privada.

Además, el señor Bennhisen no estaba conforme con la mayor parte de los individuos de su partido acerca de los procedimientos que había que emplear en la cuestión político-religiosa.

En la Cámara prusiana de diputados continuó ayer el debate sobre el proyecto de ley político eclesiástico.

El ministro de Cultos ha insistido en que el objeto principal del proyecto es restablecer la paz religiosa bajo bases sólidas y estables, reservándose el Estado, todas aquellas garantías necesarias siguieren en esto el ejemplo de otras naciones.

LISBOA 13.—El sábado próximo, á las siete de la tarde, saldrán en el tren exprés con dirección á Madrid, el Rey don Fernando de Portugal, su esposa la condesa Edla y el Infante D. Augusto.

ROMA 13.—El ministro de Negocios extranjeros, señor Manzini, ha encargado á un agente de Italia en Egipto que trate de ponerse de acuerdo con el Gobierno de aquel país á fin de buscar los medios para rescatar á varios misioneros italianos que se hallan cautivos en poder del falso Profeta Madhi en el Sudán.

El ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra ha ofrecido influir en el indicado sentido.

PARIS 13.—El principal argumento empleado por los defensores de la proposición de ley acerca del encabezamiento de vinos, desechada ayer en la Cámara de diputados, fué que el tratado de comercio franco español autorizaba el medio de que se introduzcan en Francia, sin pagar derechos, alcoholes alemanes mezclados con los vinos españoles, y que esto crea una situación que favo-

rece á los vinos encabezados de la Península, sin que se conceda una ventaja análoga al comercio francés. Con este motivo menudearon los ataques contra el tratado de comercio vigente entre Francia y España.

PARIS 13.—La Reina de España, después de ser recibida en la estación de Orleans por los duques de Montpensier, el Infante D. Antonio y demás personas citadas en el despacho anterior, se ha dirigido á descansar en el Palacio de la embajada de España.

A las doce salió con dirección á Espinay, donde ha almorzado con el Rey don Francisco de Asís.

A las cuatro regresará al Palacio de la embajada, donde comerá, y tal vez salga esta misma noche en el tren de las ocho con dirección á Zurich.

PARIS 13.—El ministro de los Estados Unidos en París comunica un despacho de Washington desmintiendo la noticia dada por The Times, de Londres, de que el Gobierno americano ha autorizado á los oficiales de su marina para servir en la armada china.

Le Temps dice hoy que Sislyman, el jefe de los rebeldes del Sur de la provincia de Orán, ha informado al Sr. Ordega, representante de Francia en Marruecos, que en breve llegará á Tánger, después de licenciar á sus soldados, para someterse á la autoridad de Francia.

Este hecho producirá la pacificación completa del Sur de la Argelia.

La Liberté anuncia que ellos enviados del Emperador Tadic han llegado á Saigon, haciendo protestas contra los sucesos de Hanoi, afirmando que Tadic desea resolver pacíficamente las dificultades pendientes.

BERLIN 13.—El Reichstag (Parlamento alemán) ha aprobado la supresión del convenio con la Regencia de Túnez existente antes del protectorado francés.

LONDRES 14.—Lord Carlíngfort, contestando á una comisión de comerciantes é importadores de ganados extranjeros, ha declarado que el Gobierno no tenía de ningún modo el propósito de apelar á la prohibición absoluta de la introducción de ganado.

BIRMINGHAM 14.—Con motivo del 25.º aniversario de elección de diputado del Sr. Bright, se celebró ayer un gran meeting en esta ciudad.

El Sr. Bright pronunció un discurso dando las gracias por las atenciones de que ha sido objeto.

Hablando sobre las grandes cuestiones comerciales que proupan en estos momentos la atención del mundo, dijo que si se suprimiesen los aranceles de Aduanas en las naciones de Europa, estableceríase el libre cambio entre todas ellas, desaparecerían las razones que obligan el sostenimiento de los grandes ejércitos permanentes.

VIENA 14.—El archiduque Carlos Luis ha regresado á esta capital, procedente de Moscow.

EL HAYA 14.—En las elecciones de diputados que se acaban de verificar en Holanda los liberales han perdido dos puestos.

Fabra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 14 de Junio.—Carne de vaca de 1.º á 2.º pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1.º á 2.º pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1.º á 5.º pesetas. Idem de cordero, de 1.º á 1.80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0.º á 0.º pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2.º á 2.20 pesetas. Idem fresco de 0.º á 0.º pesetas.

Idem en canal de 0.º á 0.º pesetas. Lomo de 0.º á 0.º ptas. el kilogramo.

Jamon de 3.º á 4.º pesetas. Pan de 0.42 á 0.50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0.66 á 1.80 pesetas. Judías, de 0.66 á 0.80 pesetas.

Arroz, de 0.70 á 0.80 pesetas. Lentejas, de 0.54 á 0.70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0.20 á 0.22 pesetas. Idem mineral, de 0.08 á 0.10 pesetas.

Cok, de 0.07 á 0.08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1.00 á 1.30 pesetas.

Patatas, de 0.18 á 0.25 el kilogramo. Aceite, de 1.00 á 1.20 pesetas el litro y de 10.00 á 11.00 el decalitro.

Vino de 0.78 á 0.84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0.75 á 0.80 pesetas el litro y de 6.20 á 7.50 el decalitro.

Trigo (precio medio) á 00.00 pesetas el hectolitro.

Cebada (precio medio), á 00.00 pesetas el hectolitro.

Valladolid 12 de Junio.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado de 400 á 450 fanegas de trigo, que se pagaron de 44 1/2 á 45 1/4 rs. las 94 libras.

De 300 á 325 fanegas de centeno, de 27 3/4 á 28 1/4 reales las 94 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 400 fanegas de trigo, pagán dose á 45 rs las 94 libras.

Alba de Tormes (Salamanca) 11 de Junio.—Ayer en este mercado se vendieron los granos á los precios siguientes:

Trigo de 39 á 42 rs. fanega; centeno de 28 á 29; cebada de 26 á 27. Llevamos bastantes días que, con más

ó ménos abundancia llueve en todos ellos, cosa impropia de la estación en que estamos, y mucho más, parece que estamos en Febrero; así que por esta razón la recolección de cereales viene tan retrasada, que será probable termine este mes sin dar principio al arranque de algarobas, cuando en años anteriores estaban en gavilla y aun en la era parte de ellas.

Los campos bastante buenos, si bien algunos sembrados, con tantas aguas como caen desde mediados de Mayo, han echado mucha hierba, y algunos garbanzos se han resentido, enfermando la raíz.

Las dehesas de pastos se han puesto como nadie esperaba por lo muy tardía que vino la primavera; así, que hoy no sobra más que hierba en todas ellas y los ganados se van poniendo superiores.

Toro (Zamora) 11 de Junio.—El tiempo continúa lluvioso y frío, y de seguir así, se teme que perjudique algo á los sembrados.

Paralizadas las operaciones en trigos, sin que podamos anotar la realización de ninguna partida, sosteniendo los precios con firmeza.

En vinos se han hecho ventas por 3.000 cántaros de 15 á 21 rs. segun clases.

Al detall han entrado hoy 80 fanegas de trigo de 42 1/2 á 43, y 60 fanegas de cebada de 27 á 27 1/2.

Medina del Campo (Valladolid) 12 de Junio.—Los precios de granos de este mercado han sufrido alguna variación.

El de hoy, de buena entrada, calculándose en 3.000 á 3.500 fanegas de trigo las que se han vendido á 45 y 45 1/2 las buenas clases.

Cebada de 26 á 27; centeno de 29 á 30. Algarobas de 27 á 28.

De ganado lanar muy concurrido, y muchas ventas de todas las clases, y con bastante variedad de precios segun las mejores ó peores condiciones del ganado.

Tudela de Duero (Valladolid) 12 de Junio.—Nótase gran animación en la venta de vinos en esta bodega. En esta

semana se han sacado de cinco á seis mil cántaros para los almacenes de Valladolid, Palencia y otro de la provincia de Santander.

Han regido los siguientes precios: Trigo de 44 á 46 rs. fanega; centeno de 26 á 27; cebada de 24 á 25.

Vino blanco á 44 rs. cantaro; tinto á 16.

Carrion de los Condes (Palencia) 12 de Junio.—En el mercado de ayer, con buenas entradas, se cotizaron las semillas á los precios siguientes:

Trigo de 42 á 42.50 rs. fanega, entrada 300 fanegas; cebada de 26 á 27, 100; centeno á 30, 80; avena á 17, 60.

El tiempo de nublados, con repetidos aguaceros que favorecen poco á los sembrados.

El aspecto de la cosecha es buena, pero con bastante basura, que no es lo mejor para la buena granazón.

Pamplona 10 de Junio.—Precios medios en el Almadí:

Trigo á 4.11 pesetas doble decalitro; avena á 2.14; cebada á 2.75; habas duras á 4.25; beza á 4.25; maiz 3.81.

En el Almadí por el sistema antiguo:

Trigo á 24.82 reales robo; avena á 15.05; cebada á 15.47; habas duras á 13.91; beza á 23.91; maiz á 21.44.

Socuéllamos 11 de Junio.—Esta semana ha estado muy desanimada, por no haber ocurrido ventas de cereales ni de otros artículos de consumos.

El candeal no lo han querido pagar ya mas que á 50 rs fanega.

El campo continúa adejantando; pero llevamos tres días de un frío bastante exajerado, habiéndose observado una pequeña escarcha, la que bien poco beneficio habra hecho á las siembras.

Alcazar de San Juan (Ciudad-Real) 9 de Junio.—Hemos sido amenazados durante muchos días de fuertes tronadas, vientos y lluvias, mezcladas estas últimas tambien con algun granizo; mas afortunadamente hasta el día no ha habido grandes pérdidas ni en cereales ni en el viñedo, y si en lo sucesivo no ocurre otra cosa en contrario, venimos motivados para esperar que la cosecha ha de ser regular.

Los precios de este mercado son los siguientes.

Candeal de 56 á 58 rs. fanega; garajá de 54 reales; centeno de 40 á 42; cebada á 34.

Vino tinto bueno á 16 rs. arroba. Harina de flor de primera á 22 reales fanega; de segunda á 20; de rama de candeal á 17.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 12, Del 13. Lists various public funds and their prices.

Daimiel 9 de Junio.—El campo está regular y el tiempo vario y fresco.

Las transacciones escasean algun tanto; y los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Candeal á 56 rs. fanega; trigo de 56 á 58; garajá á 47; centeno á 36; cebada á 24 rs.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists exchange rates for various provinces.

